



SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE PRIMERA ETAPA, CARHUALLO – SECTOR LA PLAYA, DISTRITO DE LA RAMADA, PROVINCIA DE CUTERVO – REGIÓN CAJAMARCA

Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2023 12:44:50-0500

El congresista que suscribe, **SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA** miembro del grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional al amparo de los artículos 102° y 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 75° y 76°, 2 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE PRIMERA ETAPA, CARHUALLO – SECTOR LA PLAYA, DISTRITO DE LA RAMADA, PROVINCIA DE CUTERVO – REGIÓN CAJAMARCA.

Artículo 1.- Declaratoria de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la Construcción de la Trocha Carrozable Primera Etapa, Carhuallo – Sector la Playa, Distrito de la Ramada, Provincia de Cutervo – Región Cajamarca, con el propósito de mejorar los índices de competitividad regional e impulsar la calidad de vida de sus habitantes.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con sus competencias y atribuciones, en coordinación con las autoridades provinciales y distritales priorizarán la ejecución del proyecto referido en el artículo anterior.

Lima, 23 de mayo de 2023



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2023 12:44:50-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomi FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2023 11:50:36-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2023 12:45:04-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Paul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2023 15:04:53-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2023 15:44:08-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2023 15:47:11-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **25** de **mayo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5147/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

.....
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

Que, habiendo realizado la búsqueda correspondiente en los archivos del sistema del Congreso de la República, se encontró como antecedentes los siguientes proyectos legislativos:

- **PROYECTO DE LEY N° 05024/2022-CR¹** Ley Que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Construcción De La Carretera-Teniente César López Rojas Yurimaguas-Santa Cruz-Lagunas (Alto Amazonas-Loreto), en donde, la propuesta legislativa se desarrolla a raíz de la necesidad de comunicar por vía terrestre y entre otros a estos cuatro distritos de la Provincia de Alto Amazonas, que estarán conectados y comunicados y tendrán accesibilidad por carretera en la Región Loreto, debido a que la producción agrícola, acurcola, turismo, y otros, sea fuente de ingresos económicos para la población asentada en las comunidades de estos distritos y para toda la provincia, donde sus productos serán comercializados a tiempo, debido a que no existirá impedimento.
- **PROYECTO DE LEY N° 04726/2022-CR²** Ley Que Declara De Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación de la Ruta o Destino Turístico del Distrito De Vitoc de la Provincia Chanchamayo del Departamento de Junín, el cual señala dentro de sus textos "La presente iniciativa legislativa tiene por objeto la creación de la ruta turística del distrito de Vitoc de la provincia de Chanchamayo del departamento de Junín" cuya finalidad es "La presente iniciativa legislativa promoverá el crecimiento económico local y regional, y contribuirá al enriquecimiento de la identidad cultural a través del turismo cultural y vivencial".
- **PROYECTO DE LEY N° 03578/2022-CR³** Ley Que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional el Mejoramiento y Ampliación del Corredor Económico Yaca- Ocobamba-Taccacca-Runahuañuscca, en La Provincias De Abancay y Grau, en el Departamento de Apurímac, el cual señala dentro de sus textos. "Actualmente se encuentra una enorme insatisfacción en los servicios de transitabilidad en el departamento de Apurímac. En tal sentido, en el caso de las provincias de Abancay y Grau hay evidentes falencias en la transitabilidad hacia otras zonas del departamento y del país. Entre las principales causas se tiene que la infraestructura vial es inadecuada y la que existe no tiene un adecuado mantenimiento; asimismo la superficie de rodadura se encuentra deteriorada presenciándose erosiones, tramos con ancho de calzada inadecuado, curvas agudas y pendientes pronunciadas. También hay insuficientes obras de arte y drenaje".

¹ Eduardo Geovanni Acate Coronel. Proyecto de Ley N° 5024/2022-CR. Congreso de la República. Perú, 2022. Recuperado del Sistema de Búsqueda del Congreso de la República.

² Cerrón Rojas, Waldemar José, Proyecto de Ley N° 04726/2022-CR. Congreso de la República. Perú, 2022, Recuperado del Sistema de Búsqueda del Congreso de la República.

³ Soto Reyes, Alejandro. Proyecto de Ley N° 03578/2022-CR. Congreso de la República. Perú, 2022. Recuperado del Sistema de Búsqueda del Congreso de la República

1.2. MARCO NORMATIVO

➤ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

Artículo 2°. - Toda persona tiene derecho: (...) 2 A la igualdad ante la ley, Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. (...) 20 A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.

Artículo 44°. - Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrio de la Nación.

Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior,

Artículo 107°. - Iniciativa Legislativa. El presidente de la república y los Congresistas tienen derecho de iniciativa en la formación de las leyes.

➤ **LEY N° 27181 LEY GENERAL DE TRASPONTE Y TRÁNSITO TERRESTRE**, la misma que en su artículo 16°, prescribe, El Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción es el órgano rector a nivel nacional en materia de transporte y tránsito terrestre, asumiendo las siguientes competencias.

➤ **DECRETO SUPREMO N° 034-2008-MTC**, Apruébese el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial.

➤ REGLAMENTO DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1.3. MARCO TEÓRICO

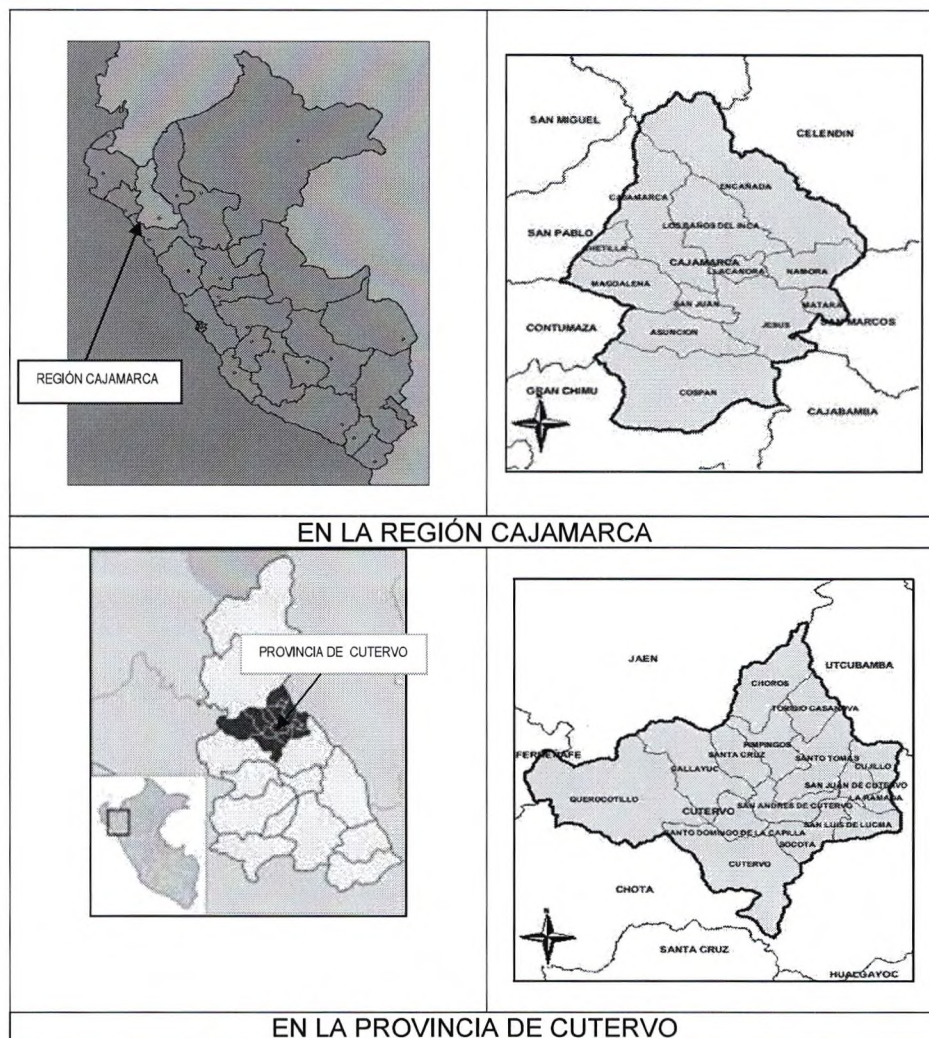
➤ UBICACIÓN

Ubicación Política del Proyecto

El área de estudio correspondiente al Proyecto:

Región	: Cajamarca
Provincia	: Cutervo
Distrito	: De La Ramada
Localidad	: Carhuallo – Sector La Playa

GRAFICO N° 01: Esquema de Ubicación del Proyecto (Regional – Provincial – Distrital)



En ese sentido, con la presente iniciativa legislativa, se busca declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la transpirabilidad del camino vecinal, por ende, de los vehículos de transporte de carga y pasajeros hacia las localidades componentes y área de influencia, en donde se busca:

- ✓ Dotar de una adecuada señalización y mantenimiento viales óptimo.
- ✓ Construcción de cunetas sin revestir, garantizando el servicio del camino vecinal y la evacuación de agua en época de lluvias.
- ✓ Propiciar y contribuir al desarrollo socioeconómico del área de influencia directa e indirecta.
- ✓ Contribuir de forma directa la ampliación de la frontera agrícola y ganadera, características de la zona.

- ✓ Permitir el incremento de las actividades económicas de las localidades, para impulsar las relaciones comerciales entre sí.
- ✓ Estimular el establecimiento de un óptimo servicio de transporte de pasajeros y carga.

➤ **CLIMA**

El clima es generalmente cálido con escasas precipitaciones estacionales de invierno, hay presencia de sol en casi todo el año. Las lluvias se presentan con mayor intensidad en los meses de diciembre a mayo con temperaturas de 22° a 25°C, mientras que en julio y septiembre con menos con menos intensidad.

➤ **ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS**

Agricultura y Ganadería

La actividad principal es la agricultura, la ganadería y el comercio. Carhuallo, y Sector la playa donde cuentan con los cultivos de café, yuca, caco, maíz, y otros; y los vacunos en la ganadería, observándose la crianza de animales menores para autoconsumo (cuyes, gallinas, conejos, etc.) y en parte para venta, dentro de los cuales tenemos (vacuno, caprino y porcino).

Educación

La tasa de analfabetismo en el Distrito es del 41.40%, siendo mayor su incidencia en la población femenina; la población con educación superior es 6.2%, de 6-24 años cuentan con asistencia educativa regular en promedio del 75%, y la población que no asiste a ningún centro educativo está en un rango promedio del 1.6%, actualmente cuenta con el servicio en buen estado para llevar a cabo sus actividades académicas y deportivas.

Salud

Existe una reducida cobertura de salud puesta en manifiesto en la calidad del servicio, en la carencia de personal especializado y en la falta de infraestructura y equipamiento adecuado, La población se ve obligada a concurrir a los centros de salud de Cutervo.

Energía

Existe una escasa cobertura de energía eléctrica en los caseríos de Carhuallo y Sector la Playa, y en otros no cuentan con el servicio de energía.

Transporte y Comunicaciones

En todo el distrito se cuenta servicio de telefonía móvil de las diversas empresas de telefonía, en algunos caseríos existen telefonía satelital (Gilat), un medio de comunicación radial, se reciben 03 señales de televisión de cobertura abierta.

1.4. PROBLEMÁTICA

El acceso al Caserío Carhuallo, se hace utilizando la Carretera que une la Provincia de Cutervo con el Distrito de la Ramada, según el siguiente itinerario Cutervo – Socota, San Luis de Lucma, La Ramada, Tambillo – La Laguna – Carhuallo.



1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

Con la presente iniciativa legislativa, se pretende beneficiar al Caserío Carhuallo y Sector la Playa; del distrito de la Ramada, provincia de Cutervo de la región de Cajamarca, en donde su economía está basada en actividades económicas de producción las mismas que se ven impedidas debido fundamentalmente a que no existe una vía que conecte dichos lugares, realizándose una inadecuada actividad de comercio de productos, elevando tiempos de arribo, costos de transporte personal y de producción.

Por lo que, la presente recoge la clamorosa necesidad de contar con una vía de comunicación terrestre para la población beneficiaria de la localidad Sector la Playa.

Por la diversidad que existe en nuestro país y una geografía variada, se hace difícil la integración entre las diferentes localidades ocasionando la imperiosa necesidad de solucionar los problemas de vías de comunicación, en especial la terrestre. En este hecho recae la importancia de la presente obra, pues al avanzar con la infraestructura vial en las zonas rurales de la sierra de nuestro país, se avanza con la integración de distintos pueblos apartados por la geografía.

Consideramos adecuado que desde el Congreso se reconozca la importancia a las obras de infraestructura vial del distrito de La Ramada, empezando con un proyecto para que se concrete la construcción de la Trocha Carrozable Primera Etapa, Carhuallo – Sector la Playa, Distrito de la Ramada, Provincia de Cutervo, para así garantizar una debidamente presupuestada, diseñada y llevada a su ejecución sin retraso alguno, y con todas las garantías para asegurar la calidad de la infraestructura

II. EFECTOS DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La iniciativa legislativa que declara de necesidad pública e interés nacional la Construcción de la Trocha Carrozable Primera Etapa, Carhuallo – Sector la Playa, Distrito de la Ramada, Provincia de Cutervo – Región Cajamarca, no modifica ni contraviene el ordenamiento jurídico nacional, en observancia a lo establecido por el artículo 51° de la Constitución Política del Estado, por el contrario, tiene un impacto positivo en la legislación nacional y representa una oportunidad de desarrollo socioeconómico para la población antes indicada.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa al ser **DECLARATIVA**, no implica gasto al erario nacional, propone varios beneficios respecto a mejorar las condiciones de tránsito de los pobladores de Cajamarca y representa una oportunidad de desarrollo socioeconómico de la población del Distrito de la Ramada, la Provincia de Cutervo y en consecuencia de toda la Región Cajamarca.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

El Proyecto de Ley si tiene relación con la Agenda Legislativa 2022-2023 aprobada con Resolución Legislativa N°002-2022-2023-CR:

• Objetivo III: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Políticas de Estado 19: DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

Temas/Proyectos de Ley:

80. SOBRE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y LAS ZONAS RURALES

81. SOBRE EL TURISMO

Políticas de Estado 21: DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Temas/Proyectos de Ley:

83. DECLARATORIAS DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA REFERIDAS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

85. MEDIDAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR RURAL Y LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

87. PROMOCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL TURISMO

Políticas de Estado 23: POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL

Temas/Proyectos de Ley:

90. PROMOCIÓN DE DETERMINADOS CULTIVOS AGRÍCOLAS

92. SOBRE LA MODERNIZACIÓN E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD Y
COMERCIO AGRARIO Y LA ACUICULTURA.

V. VINCULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY CON EL ACUERDO NACIONAL

El Proyecto de Ley tiene relación con el acuerdo nacional con:

TERCER OBJETIVO: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS, en la política siguiente:

- Política 19. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL
- Política 21. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
- Política 23. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL